

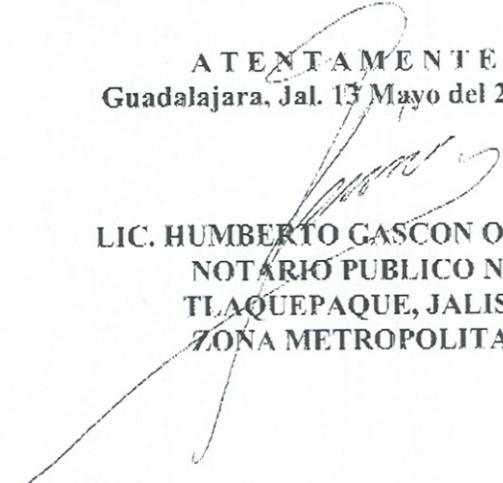
**H. COLEGIO DE NOTARIOS  
PRESENTE:**

Me permito informar a ustedes que el Licenciado MIGUEL HEDED MALDONADO, Notario Público número 31 de la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, tuvo a bien enviarme por fax copia de un supuesto poder otorgado ante mí a fin de verificar su autenticidad.

Al efecto manifiesto que dicho instrumento es totalmente falso ya que no concuerda ni el nombre del Notario (HUMBERTO GASCON MERCADO), ni el sello, ni la redacción que normalmente uso en este tipo de instrumentos y mucho menos la firma que lo suscribe.

Por este mismo medio envié a ustedes copia del poder apogrifo a que me refiero a fin de que tengan a bien boletinarlo a las Notarias que estimen conveniente y no sean sorprendidas por las personas que falsificaron este documento.

**A T E N T A M E N T E**  
Guadalajara, Jal. 13 Mayo del 2005



**LIC. HUMBERTO GASCON OROZCO**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 5**  
**TLAQUEPAQUE, JALISCO Y**  
**ZONA METROPOLITANA**



NUMERO 3520 TRES MIL QUINIENTOS VEINTE, a los 22 veintidos dias del mes de Marzo de 2005 Dos mil cinco, ante mi , LICENCIADO HUMBERTO GASCON MERCADO , NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO 5 CINCO DE ESTA MUNICIPALIDAD, comparecieron las señoras CHAVIRA OROZCO CLOTILDE GABRIELA Y CHAVIRA OROZCO MARIA DEL CARMEN, amas de casa la primera con domicilio en la calle 50 Legislaturas #548 en la ciudad de Tecomán, Colima y la segunda con domicilio en la calle Hidalgo #763 de la ciudad de Colima, Colima; la primera nació el 29 de Marzo de 1957 mil novecientos cincuenta y siete en Guadalajara , Jalisco; y la segunda nació el 11 de Abril de 1955 mil novecientos cincuenta y cinco en Guadalajara , Jalisco, las comparecientes vecinas de la ciudad de Guadalajara , Jalisco, al corriente en el pago de impuestos Sobre la Renta según lo manifestaron previa protesta y advertencia de Ley que se le hicieron sin comprobarlo de momento, a quienes concepto con aptitud legal para contratar y obligarse, quienes por no ser conocidos del Suscrito Notario se identificaron como al final se expresara , y dijeron: \_\_\_\_\_

COTEJADO

Que por medio de este Instrumento vienen a otorgar y otorgan \_\_\_\_\_

PODER ESPECIAL JUDICIAL AMPLIO ANTE LA  
 ASOCIACION MUTUALISTA DEL MAESTRO DEL  
 S.N.T.E SECCION 47 PARA CEDER DERECHOS TRAMITES Y

**COBRANZA** , a favor de **OROZCO DÍAZ FRANCISCA ESTHER**, para que  
funja los efectos como un poder amplio cumplido y bastante, para que a  
nuestro nombre y representación tramite cobre y recoja la cantidad líquida,

MAY-13-05 13:06

TEL:

P:02

el dinero ya sea en cheque o en efectivo, moneda nacional que corresponda. \_\_\_\_\_

LEIDO, que fue por mi, el Notario, esta escritura a las otorgantes y advertidos que fueron de su valor y fuerza legal se manifestaron con su contenido, lo ratificaron y firmaron el día de su fecha a las 14:00 catorce horas. \_\_\_\_\_

La Señora CHAVIRA OROZCO CLOTILDE GABRIELA, se identifico con Credencial del IFE con numero de folio 003677833 , expedido por el Instituto Federal Electoral \_\_\_\_\_

La Señora CHAVIRA OROZCO MARIA DEL CARMEN , se identifico con credencial del IFE, con numero de folio numero 03642423, expedido por el Instituto Federal Electoral \_\_\_\_\_

Firmado: Chavira Orozco Clotilde Gabriela, Chavira Orozco Maria del Carmen.

Firmado: H. Gascon Mercado.- El sello de Autorizar. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_NOTA MARGINAL\_\_\_\_\_

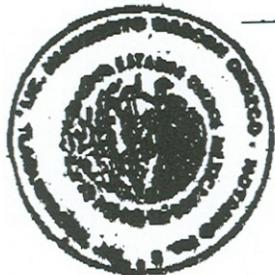
Bajo los números del 875 ochocientos setenta y cinco al 876 ochocientos setenta y seis, se agrego al apéndice de este Tomo los duplicados de los avisos presentados al Archivo de Instrumentos Públicos y recibo numero N6499442-8, por la suma de \$ 1, 800.00 (Un Mil Ochocientos Pesos), del \_\_\_\_\_ a la Tesorería General del Estado por el Impuesto a Negocios

MAY-13-05 13:06

TEL:

P:03

ZUS DOS MIL CINCO.



LICENCIADO HUMBERTO GASCON MERCADO

NOTARIO PUBLICO NUMERO 5 CINCO